

EN PERÚ NO HAY UN GOLPE DE ESTADO

EXISTE ESTADO DE DERECHO



PRONUNCIAMIENTO

1. No es perseguido político quien es investigado por corrupción y dentro de la legalidad: se garantiza su derecho a la defensa y al respeto de sus derechos humanos, como es el caso del expresidente de la República Alan García Pérez.
2. García Pérez no es el único ex funcionario público investigado por lavado de activos (caso Odebrecht). La Administración de Justicia también actúa, dentro de la ley, contra Alejandro Toledo Manrique, Ollanta Humala Tasso y Pedro Pablo Kuczynski (expresidentes) y Susana Villarán de la Puente (exalcaldesa de Lima).
3. De otorgar el asilo político a García Pérez, el gobierno de la República Oriental del Uruguay estaría promoviendo la impunidad en la región.

Lima, 23 de noviembre de 2018.

Comunicaciones CEDET

www.cedetperu.org

Dirección: Av. Bolivia 569, Breña. Lima 05

Teléfono: 0051-1- 3302653 - E-mail: info@cedetperu.org

© 2018 Centro de Desarrollo Étnico | Lima, Perú.